



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE A

Nº Expediente:	P.O.1096-G		
Título del expediente:	"ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUERTO DE ALCÚDIA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	1.081.635,59 €		
Fecha:	31 de marzo de 2021	Hora:	10.00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Fernando Berenguer Reula
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Margarita Pomar Barceló
Vocal	María Dolores Ripoll Martínez de Bedoya

Se procede a la apertura del Sobre administrativo (SOBRE A):

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
ELECNOR, S.A.	SI	SI	SI	NO
UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. / VARESER 96, S.L.	SI	SI	SI	NO
URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	SI	SI	SI	NO
ESTEL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	SI	NO	SI	NO
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	SI	SI	SI	NO
URBALUX, S.A.	SI	SI	SI	NO
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	SI	NO	SI	NO
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	SI	NO	SI	NO
NITLUX, S.A.	SI	NO	SI	NO





## Autoritat Portuària de Balears

UTE CONTRATAS VILOR, S.L. / LÓPEZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	SI	NO	NO	SI
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	SI	NO	SI	NO
CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y ASFALTOS, S.A.	SI	NO	SI	NO
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	SI	NO	SI	NO

La empresa LÓPEZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L., que se presenta a la licitación formando UTE con la empresa CONTRATAS VILOR, presenta el documento de la declaración responsable sin firmar electrónicamente.

La UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. / VARESER 96, S.L. declara confidenciales la Memoria Descriptiva, el Plan de Calidad y el Programa de Actuaciones Medioambientales.

Las empresas URBALUX, S.A. y ELECNOR, S.A. declaran confidencial la Memoria Descriptiva.

Las empresas EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. y URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. declaran confidencial la totalidad de la documentación técnica. Al no poder extenderse el deber de confidencialidad del Órgano de Contratación, así como de sus servicios dependientes, a todo al contenido de la oferta, a tenor de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se les podrá exigir en un futuro aclaración sobre los puntos concretos de su oferta a los que afecta la declaración de confidencialidad.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas de las empresas presentadas al concurso de referencia, condicionado a la subsanación de las deficiencias, en su caso.
- Notificar el siguiente requerimiento subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
  - La UTE CONTRATAS VILOR, S.L. / LÓPEZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L. presenta la declaración responsable de esta última empresa integrante de la UTE sin firmar electrónicamente, contrario a lo establecido en el Pliego de Condiciones.



**FIRMANTE(1) : JOSE FERNANDO BERENGUER REULA | FECHA : 31/03/2021 13:50 | Sello de Tiempo: 31/03/2021 13:50**

**FIRMANTE(2) : EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO | FECHA : 31/03/2021 14:16 | Sello de Tiempo: 31/03/2021 14:16**

**FIRMANTE(3) : JORGE NASARRE LOPEZ | FECHA : 31/03/2021 14:29 | Sello de Tiempo: 31/03/2021 14:29**

**FIRMANTE(4) : MARGARITA POMAR BARCELO | FECHA : 06/04/2021 08:05 | Sello de Tiempo: 06/04/2021 08:05**

**FIRMANTE(5) : MARIA DOLORES RIPOLL MARTINEZ DE BEDOYA | FECHA : 13/04/2021 12:43 | Sin acción específica**

---

**CSV : GEN-dd49-5203-5790-b983-0dda-dde2-25b2-215b**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**

